



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 7 de Mayo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 424/2021

VISTO:

El TEA A-01-00008666-1/2021, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente Sabina Etchichury solicita licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes desde el día 02 de mayo y hasta el día 08 de julio de 2021 inclusive.

Que la mencionada agente solicitó licencia por maternidad desde el 02 de enero de 2021 y hasta el 01 de mayo de 2021 inclusive, y a continuación solicita licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes.

Que cumplidos los requerimientos del art. 41 del reglamento interno, la conformidad prestada por su superior, y atento a lo normado en el apartado G del artículo 48 (Res. Pres. N° 1259/15) del Reglamento Interno, corresponde conceder la licencia por excedencia de maternidad a partir del día 02 de mayo y hasta el día 08 de julio de 2021 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes a partir del día 02 de mayo y hasta el día 08 de julio de 2021 inclusive a la agente Sabina Etchichury, legajo 3846, conforme el artículo 48 G (Res. Pres. N° 1259/15).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de notificar a la interesada y dejar constancia en el legajo personal de la agente



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Etchichury, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 424/2021